



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA POR LA QUE SE CONVOCA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSAS OBRAS A REALIZARSE EN EL EDIFICIO SEDE DE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA:
MODIFICACIÓN/RETIRADA DE PÁNELES DE DIVISIÓN DE LOS ESPACIOS DE OFICINA, CAMBIO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO, REFORMA DEL PAVIMENTO Y, OBRAS MENORES EN EL ESPACIO DEL C.P.D.**

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) es un Organismo Internacional creado en virtud del convenio de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) de 18 de mayo de 2004. De acuerdo a su estatuto de creación, *"es el órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo de la Conferencia Iberoamericana"*.

La SEGIB tiene su sede, situada en el Paseo de Recoletos núm. 8, esquina con la Calle Salustiano Olózaga, cuenta con 10 plantas con 350 m² aproximados por planta, de las cuales, las Planta -3, Planta -2 y Planta -1 son soterradas, una planta es a nivel calle y las Plantas 1^a, 2^a, 3^a, 4^a, 5^a y 6^a son plantas en superficie que funcionan como oficinas.

Dada la obsolescencia de algunos elementos, la SEGIB ha decidido acometer un proyecto de modernización de su sede, razón por la cual se publica la presente licitación con el fin de identificar un proveedor que pueda realizar las diferentes obras de acuerdo con lo que se describe en los pliegos que se adjuntan.

El plazo máximo para la presentación de proposiciones finalizará el lunes 23 de enero de 2017 a las 18:30 hora de Madrid, pudiendo ser presentadas en la forma y con los contenidos que se especifican en los pliegos adjuntos, en papel o vía correo electrónico a la cuenta licita.obrasedificiosede@segib.org (donde también se responderá a preguntas y se dará cita para visitar el espacio donde se realizarán las obras).

Madrid, 22 de diciembre 2016

Fdo.:

Don Miguel del Val Alonso

**Director de Administración y Recursos Humanos
Secretaría General Iberoamericana**



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSAS
OBRAS A REALIZARSE EN EL EDIFICIO SEDE
DE LA SECRETARÍA GENERAL
IBEROAMERICANA:**

**MODIFICACIÓN/RETIRADA DE PÁNELES DE
DIVISIÓN DE LOS ESPACIOS DE OFICINA,**

CAMBIO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO,

REFORMA DEL PAVIMENTO,

Y

OBRAS MENORES EN EL ESPACIO DEL C.P.D.

1.-ANTECEDENTES.

La Secretaría General Iberoamericana (en adelante, **SEGIB**), es un organismo internacional creado en 2003 como el órgano permanente de apoyo institucional y técnico a la Conferencia Iberoamericana y a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, integrada por los 22 países Iberoamericanos: diecinueve en América Latina y tres en la península Ibérica, España, Portugal y Andorra.

1.1. Edificio Sede.

La SEGIB tiene su sede, situada en el Paseo de Recoletos núm. 8, esquina con la Calle Salustiano Olózaga, cuenta con 10 plantas con 350 m² aproximados por planta, de las cuales, las Planta -3, Planta -2 y Planta -1 son soterradas, una planta es a nivel calle y las Plantas 1^a, 2^a, 3^a, 4^a, 5^a y 6^a son plantas en superficie que funcionan como oficinas. De estas plantas, la SEGIB tiene sus oficinas desde la mitad de la planta 2^a, hasta la planta 6^a. La 1^a planta es la sede de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ) y la mitad de la planta 2^a es la sede de la Conferencia Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, COMJIB. En la planta calle y la planta 4^a se dispone de 2 centros de audiovisuales.

Dada la obsolescencia de algunos elementos, la SEGIB ha decidido acometer un proyecto de modernización de su sede el cual incluye la licitación para su posterior contratación, de acuerdo al presente pliego y al de cláusulas administrativas, de las siguientes obras y actualizaciones:

1. Retirada y/o modificación de su actual configuración de algunos de los paneles que actualmente sirven de separación y conformación de los espacios de trabajo en las diferentes plantas.
2. Cambio/sustitución del actual cableado estructurado existente en las plantas 1 a 6 y su conexión con el centro de procesamientos de datos (CPD) ubicado en la planta -1, con el número de puntos para puestos de trabajo.
3. Reforma del actual pavimento de las plantas 1 a 6, con retirada del actual y su sustitución por uno nuevo, en los términos que se desarrollan más adelante.
4. Realización de las obras menores en el actual espacio en el que está ubicado el centro de proceso de datos (CPD), situado en la planta -1.

El detalle de cada una de estas actuaciones se desarrollará más adelante en este pliego.

El conjunto de estas cuatro actuaciones constituye un solo proyecto denominado “reforma y adecuación del edificio sede” por lo que todos los licitadores deberán serlo y presentar oferta por la totalidad del proyecto, abordando las cuatro actuaciones señaladas, de tal forma que la selección y adjudicación será de un único licitador, con firma de un solo contrato comprendido de la totalidad de las cuatro actuaciones.

1.2. Datos de interés a efectos del proyecto

1.2.1 Arquitectura de cableado actual.

Se dispone de un suelo elevado con una profundidad media dependiendo de cada planta y posición dentro de cada planta de entre 7cm y 12 cm aprox. En algunas zonas de las plantas no hay suelo elevado y se dispone de cemento.

La sede cuenta con 4 centros de cableado, que en su totalidad disponen de 463 puntos parcheados de datos y 456 puntos parcheados de voz, distribuidos en estrella de la siguiente forma:

	Localización	Datos	Voz	Da servicio a:
Centro de cableado -1	Planta -1	52	55	Planta -1 y Calle
Centro de cableado 1	Planta 1	153	150	Planta 1 y 2
Centro de cableado 3	Planta 3	138	135	Planta 3 y 4
Centro de cableado 5	Planta 5	120	116	Planta 5 y 6
	TOTAL	463	456	

Todas las plantas se comunican por una vía acceso para comunicaciones (patinillo de comunicaciones).

Todos los centros de cableado poseen paneles de conexión en Systimax 110 para la telefonía y paneles de conexión Rj45 Cat. 5 para datos, los cuales están abiertos por los laterales y trasera, y poseen una puerta frontal únicamente.

El cableado horizontal es de Cat.5 y Cat.5e, y la canalización en planta bajo el suelo elevado está realizada con rejiband.

Para la estructura del cableado vertical existe un troncal de fibra óptica compuesto por 12 pares de fibra óptica Multimodo determinado por el estándar ISO 11801 como OM1 que une los cuatro centros de cableado mediante 4 pares de fibra óptica a cada centro.

También se dispone de cuatro mangueras, cada una con 200 pares de cable trenzado de cobre para telefonía del edificio. Una va conectada a la centralita y las tres restantes van conectadas a los centros de cableado existentes. Se destinan 100 pares de cable por planta. El límite total del cableado vertical de telefonía son 200 líneas.

A modo de seguridad y para otras redes, existe un troncal de cobre Cat. 6. compuesto por 9 cables Ethernet. Tres de esos cables unen el Centro de Cableado de la planta -1 con los Centros de Cableado de las plantas 1ª, 3ª y 5ª. Los seis cables restantes unen el Centro de Cableado de la planta -1 con un Centro de Audiovisuales en la Planta calle y el Centro de audiovisuales en la planta 4ª.

Se dispone de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) en la Planta -1 de 32 Baterías y 80 KVA.

1.2.2. Situación del pavimento y distribución del espacio en las diferentes plantas

Cuando el edificio fue ocupado por la SEGIB en el año 2005, se realizaron una serie de renovaciones para adaptar el espacio al personal y estilo de trabajo de la SEGIB en ese entonces. Entre estas renovaciones se incluyó la instalación de moqueta en las plantas 1ª hasta la 6ª y también mamparas para dividir las diferentes oficinas, salas de reuniones y espacios de trabajo.

Debido al uso, y el paso del tiempo, la moqueta presenta señales notables de deterioro al igual que el felpudo en la entrada del edificio. Del mismo modo, la distribución de espacio que se consideraba adecuada y que determinó la ubicación de diferentes mamparas, ahora se considera en algunos casos desactualizada, por lo que se desea realizar una doble actuación: en unos casos, proceder a la retirada de las actuales mamparas, para una vez cambiado el cableado y pavimento, analizar la posible separación de algunos puestos de trabajo mediante fórmulas más modernas, (lo que sería objeto de una licitación posterior); en otros casos, proceder a algunas modificaciones de la distribución del espacio existente aprovechando las actuales mamparas.

1.2.3. Obras menores en la ubicación del centro de proceso de datos (CPD).

El Centro de Proceso de Datos (CPD) está ubicado en la planta -1, en un espacio de unos 30 m². En el marco de este proyecto de reforma y adecuación, se desea realizar un conjunto de obras menores en el mismo.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El objetivo es la recepción, con vistas a su posterior contratación, de proposiciones para la realización de las obras necesarias para:

- Modificar o retirar paneles de división en algunos espacios de oficina,
- Cambiar el cableado estructurado, reemplazando el cableado horizontal existente a Cat. 6ª U/FTP correspondiente a las plantas -1ª, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª y sus respectivos centros de cableado y reemplazar el troncal de fibra óptica existente a OM4.
- Realizar los trabajos de reforma del pavimento del edificio sede desde la planta 1ª hasta la 6ª.
- Obras menores en el CPD

2.1. Actividades Específicas.

El adjudicatario deberá encargarse de todas las fases del proceso, informando puntualmente y coordinándose con la SEGIB, y a través de ella con OIJ Y COMJIB de las mejores opciones y posibilidades a través de reuniones periódicas de trabajo.

El adjudicatario estará encargado de obtener todos los permisos necesarios para poder realizar las obras, e informará con suficiente tiempo a la SEGIB en caso de que esta tenga que gestionar alguna documentación para que se puedan ejecutar las obras.

El adjudicatario será responsable de designar un coordinador de seguridad y salud, puesto que la SEGIB debido a su tamaño no cuenta con una persona que se haga cargo de estas actividades, también será responsable de garantizar que, una vez el espacio donde se realizarán los trabajos este desocupado, garantizará la seguridad en el desempeño de los trabajos por parte de sus empleados.

Una vez realizada la adjudicación, se definirá el material y otros detalles de la propuesta previa a la iniciación de actividades, incluyendo la preparación de un calendario concreto que incluya como mínimo una propuesta de calendario integral de inicio, duración y conclusión de los trabajos a realizar, que deberá especificar como mínimo los siguientes datos:

- 1.- Planteamiento general de las obras a realizar con sus tiempos de inicio, duración y conclusión. En este planteamiento general se indicará el proceso propuesto e acometimiento de las cuatro actuaciones a realizar (cambio/retirada de mamparas, cableado, pavimento y obras en el CPD), con indicación del calendario de inicio en cada actuación, si es posible o no, la realización simultánea de dos o más actuaciones, y si ello no es posible, el cronograma concreto para las cuatro actuaciones.
- 2.-Plan de seguimiento y control de ejecución de las actuaciones, que incluya el conjunto de las cuatro obras a realizar, con las singularidades que, en su caso, procedan respecto de cada una.
- 3.-Requerimientos que en su caso necesiten de SEGIB, OIJ o COMJIB, respecto de paralización de actividades por plantas, desalojo de personas, etc. con un calendario detallado de este requerimiento.

A la luz de la documentación anterior, se establecerá por la SEGIB el plan concreto de actuaciones de seguimiento y control de ejecución de las obras

En todo caso, será responsabilidad y obligación del licitador adjudicatario:

- **Traslado de Mobiliario.** La empresa será responsable, de mover los muebles existentes en la planta donde esté trabajando para poder proceder con los trabajos. Del mismo modo, una vez el trabajo esté finalizado, será responsabilidad de la empresa reubicar los muebles al mismo lugar donde se encontraban o donde se les indique.

La SEGIB, se encargará de poner todos los contenidos de los muebles en cajas para facilitar la movilidad de los mismos cuando sea necesario.

- **Retirada de moqueta.** Desmontaje de moqueta existente, incluyendo recogida y retirada de los escombros del edificio, de acuerdo con las regulaciones locales.
- **Retirada de cableado antiguo, escombros y trabajos de limpieza.** Retirar todo el cableado antiguo (video vigilancia, sonido, ethernet, electricidad...) y que pudiera quedar bajo la horizontal del suelo técnico de cada una de las 7 plantas, rejiband, y en el patinillo de comunicaciones.
Asimismo, se realizará una limpieza de polvo, escombros, plásticos u otros materiales de toda la superficie de cada planta.
- **Retirada de las mamparas,** que se quiten y no sean objeto de reutilización.

2.2. Definición de las obras/actuaciones

2.2.1. Retirar o reubicar mamparas en algunas plantas del edificio.

De acuerdo con los planos que se adjuntan a este pliego, se requiere que, antes de instalar el nuevo cableado y pavimento, se retiren un número de mamparas para que, una vez esté instalado el nuevo suelo, en algunos casos se puedan instalar de nuevo y en otros se deje el espacio sin mampara o listo para la instalación de otro tipo de división.

A continuación, se indica cuantas mamparas se deberán retirar o reubicar por planta.

No de planta	Número de mamparas a retirar	Número de mamparas a reubicar
2	6	1
4	8	3
5	4	4
6	9	0

2.2.2.- Provisión e instalación de Centros de cableado.

Se requiere la provisión e instalación de cuatro nuevos centros de cableado que darán servicio de la siguiente forma:

Nombre	Localización	Servicio a:
Centro de cableado -1	Planta -1	Planta -1 y Calle
Centro de cableado 1	Planta 1	Planta 1 y 2
Centro de cableado 3	Planta 3	Planta 2, 3 y 4
Centro de cableado 5	Planta 5	Planta 5 y 6

Características.

Cada centro de cableado estará formado por un armario de acero galvanizado con exterior color negro y medidas de 42 U 800X800 compuesto por paneles laterales, frontal y trasera. El frontal será de cristal y dispondrá de manilla con cerradura. La trasera dispondrá de puerta articulada y cerradura. Los paneles laterales serán extraíbles. Dispondrá de tiras de escobilla para la entrada de cables superior y en su base, organizador de cables de alta densidad verticales y de pies de sujeción y ruedas que permitan pequeños desplazamientos.

Los centros de cableado 1, 3 y 5 dispondrán de una bandeja distribuidora para 24 pares de tomas de fibra óptica OM4, al menos 12 tomas de corriente eléctrica formato Schucko sin interruptor, dos ventiladores de extracción forzada con termostato y bandeja deslizable.

El centro de cableado -1 dispondrá de una bandeja distribuidora para 48 pares de tomas de fibra óptica OM4, al menos de 32 tomas de corriente eléctrica formato Schucko sin interruptor y al menos dos bandejas fijas y bandejas deslizables.

Todos ellos deberán ser alimentados con corriente eléctrica del SAI y suministrarán energía limpia.

Los armarios contarán con lo siguiente componentes instalados y/o tendrán las siguientes características:

- Los paneles y conectores RJ45 Cat. 6A para ofrecer los servicios de voz y datos correspondientes a cada centro de cableado.
- Para los servicios de voz se reutilizarán las mangueras de pares actuales (200) y se sustituirán las conexiones Systemax 110 por RJ45. Únicamente se trasladarán las líneas activas existentes (112) más un 10% adicional. Las mangueras se buscarán dentro del patinillo de comunicaciones y se etiquetarán debidamente.
- Latiguillos necesarios en diferentes tamaños de color gris (0,5m, 1m, 1,5m, 2m, 5m) en UTP Cat. 6. Para dar servicio de voz y datos a todas las tomas de cada centro de cableado.
- Pasa hilos horizontales, tiras de escobilla y placas ciegas para la correcta colocación y peinado de los cables y latiguillos en los armarios de comunicaciones.
- Cada centro se unirá al centro de cableado de la planta -1ª mediante una manguera de 24 fibras Ópticas Multimodo OM4. Dicha manguera deberá estar desplegada a través del patinillo de comunicaciones, protegida y visiblemente identificada.
- Los cables de la troncal de cobre que unen los centros de cableado, no se reemplazarán. Únicamente se trasladarán los paneles existentes a los nuevos armarios.

Adicionalmente, se suministrarán:

- 160 latiguillos UTP Cat. 6A en diferentes tamaños (0,25m, 0,5m, 1m, 2m) y diferentes colores (rojo, amarillo, azul, verde). Teniendo un total de 10 latiguillos por cada tamaño y color.

- 100 latiguillos adicionales en diferentes tamaños de color gris (0,5m, 1m, 2m, 5m) en UTP CAT. 6^a.
- 24 latiguillos de fibra OM4 estarán adaptados a la medida necesaria para dar servicios a los switches existentes.
- Tornillería suficiente para la electrónica de red actual (20 equipos).

Distribución del nuevo cableado.

El número total de puestos de trabajo serán 325 distribuidos por plantas de la siguiente manera.

No. de planta	No. de puestos	Puestos de reserva	Total
-1 ^a	20	0	20
1 ^a	50	5	55
2 ^a	50	5	55
3 ^a	50	5	55
4 ^a	50	5	55
5 ^a	50	5	55
6 ^a	25	5	30
Total	295	30	325

Las cajas de suelo o equivalente compuestas, para los 295 puestos, contarán con lo siguiente:

- 2 enchufes Rojos Schucko para energía limpia del SAI.
- 2 enchufes Blancos Schucko para energía directa
- 1 placa para dos Rj45. Una para telefonía y la segunda para datos.

Las 30 tomas de reserva deberán estar preparadas para una rápida conexión con sistema de mesa y contarán con lo siguiente:

- 2 enchufes Rojos Schucko,
- 2 enchufes Blancos Schucko
- 1 placa para 2 Rj45. Una para telefonía y la segunda para datos.

Cada uno de los 2 RJ45, tanto de los puestos fijos como los de reserva, deberán ir identificados por la planta en la que se encuentra. El etiquetado y el número de la posición que ocupa en planta estarán supervisado en todo momento por personal asignado por la SEGIB.

Se sustituirá el cableado horizontal de las 325 tomas de los puestos de trabajo de usuario actual de Cat.5 y Cat.5e por un nuevo cableado de Cat.6A U/FTP con envoltura exterior con baja emisión de humos y libre de halógenos.

Se instalarán los nuevos conectores RJ45 Cat. 6A apantallados correspondientes a las tomas de voz y datos.

Se reutilizarán los cables de corriente eléctrica existentes en cada planta. En las plantas donde se aumente el número de tomas se tendrá que suministrar e instalar el cableado eléctrico nuevo que corresponda cumpliendo la normativa vigente.

Las cajas de suelo se instalarán en el suelo elevado disponible, en la ubicación indicada, quedando perfectamente fijada. Dado que hay diferentes alturas de suelo elevado y canalización por rejiband, la empresa deberá ofrecer una solución en los casos en los que no se pueda realizar la instalación como se solicita.

Para los puestos de trabajo, se suministrarán e instalarán los latiguillos y pasa cables adecuando el tamaño del cable a cada puesto de trabajo dejándolos correctamente colocados.

2.2.3. Reforma del pavimento de plantas 1ª a 6ª y felpudo en entrada del edificio.

Se deberán instalar los siguientes productos una vez se haya instalado el cableado estructurado:

Pavimento de tipo PVC de 5 mm de espesor, que cumpla con las siguientes características:

- Apto para tráfico intenso de oficina.
- Resistente al agua y la abrasión (incluyendo productos químicos).
- De fácil limpieza.
- Producto hecho de material sostenible.
- Oferta de colores modernos que se puedan adaptar a la imagen de la SEGIB.

Se deberán proporcionar cinco (5) opciones de pavimento diferente, entre las que se deben encontrar la de efecto mármol y efecto madera.

El pavimento deberá cubrir las nuevas cajas del cableado, de manera que estas se puedan abrir y utilizar.

Felpudo en la entrada del edificio.

Se deberá instalar, en el espacio ubicado entre las dos puertas de entrada del edificio, un nuevo felpudo que cumpla con las siguientes características:

- Alfombra compuesta por perfiles de aluminio modelo REXMAT.
- Espesor 17 mm. revestido de moqueta punzonada 100% de color acorde al del espacio.
- Unión de perfiles por tiras de PVC de alta resistencia y perforadas, para que el felpudo sea enrollable y así facilitar su limpieza y que además permita drenaje de agua.

2.2.4. Obras de mejoras en el espacio del CPD ubicado en la planta -1.

Dada la importancia de la seguridad de un CPD es necesario el correcto mantenimiento del espacio en techo, paredes y suelo. Eliminando barreras arquitectónicas, optimizándolo y aislándolo para conseguir una menor carga en los sistemas de climatización. Con el fin de mejorar estos puntos se necesitan realizar las siguientes actuaciones:

En el techo.

1. Retirada de techo falso.
2. Recolocación de las iluminarias existentes del techo falso al techo.
3. Reemplazo de dos iluminarias de 80 cm por dos nuevas iluminarias de dos fluorescentes de 120 cm cada una.
4. Retirada de conductos de ventilación antiguos del edificio.
5. Revisión de cableado antiguo del techo de sonido, electricidad, video-vigilancia y datos y retirada de todos los cables que ya no se utilicen.
6. Pintar el techo blanco. (Adicionalmente también se pintarán los espacios anexos al CPD, el archivo (180m² y SAI 15m²).

En las paredes.

1. Retirada de pared (200X200 de pladur).
2. Retirada de pared de canaletas sobrantes.
3. Cerrado de pared de ladrillo o pladur (medidas 220X100 aprox).
4. Adecuación de salida de agua equipos de aire acondicionado si fuera necesario tras la retirada del falso techo.
5. Revisión de salida a tierra e instalación en el caso de no existir.
6. Pintura del espacio blanco. (Adicionalmente también se pintarán los espacios anexos al CPD, el archivo (180m² aprox y SAI 15m² aprox).

En el suelo.

1. Revisar el cableado antiguo del suelo técnico, electricidad, sonido, video-vigilancia y datos y retirar todo el que ya no se utilice bajo la supervisión del personal de SEGIB.
2. Limpieza de cualquier tipo de material desechable que bajo la consideración del personal de SEGIB considere que deba ser retirado.
3. Pintura del suelo con pintura aislante especial para suelos técnicos y antihumedad.

4. Reordenación de las fases eléctricas existentes y añadir 4 fases más. Quedando perfectamente identificados en el cuadro eléctrico existente. En caso de que el cuadro eléctrico quedase pequeño se reemplazará por uno de mayor tamaño.
5. Instalación de nuevo suelo técnico (800X400 aprox 35m²). Con losetas de 60X60cm. Un sistema de suelo registrable que tenga una resistencia eléctrica transversal baja para ayudar a la descarga eléctrica que generada por los equipos en la sala.
6. Instalación de 5 cajas bajo suelo cada una de ellas con al menos 8 tomas de corriente eléctrica limpia procedente del SAI.
7. Proveer 2 Ventosas para suelo técnico.

Todas estas tareas se realizarán con el Centro de Datos operativo por lo que se evitara el generar polvo. En caso de ser necesario se realizarán con plásticos diferentes zonas para que el polvo y suciedad afecte lo menos posibles a las maquinas en producción. Realizando las tareas por fases y moviendo los racks de comunicaciones en caso de ser necesario.

3. VERIFICACIÓN DE LA OBRA, DOCUMENTACIÓN, CERTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS Y GARANTÍAS.

Respecto al cableado:

Verificación. La empresa adjudicataria será responsable de verificar que la instalación es correcta en su totalidad y que esta cumple con todas las regulaciones necesarias para el tipo de edificación donde se instalará incluyendo normas de seguridad.

Documentación. La empresa entregará un dossier, certificando a la SEGIB lo anterior. En ese dossier, además de la certificación, deberá contener toda la documentación de la instalación, la cual deberá incluir, como mínimo, los planos en autocad y PDF con el recorrido de los cables, ubicación e identificación de tomas de usuario, certificaciones y garantías extendida por el fabricante de cableado, hojas de asignaciones, y toda la información relativa a la instalación.

Las tomas serán certificadas con equipo de medida homologado y perfectamente calibrado y será entregado junto al dossier informativo.

Garantías. La empresa, en el dossier mencionado, deberá incluir:

- La garantía del fabricante de 25 años en cables, componentes y sistemas de conexión instalado. Incluyendo instalación cobre y fibra óptica.
- La garantía de la instalación del producto, de modo que, si se presentan fallos, estos sean corregidos por la empresa sin costo adicional.
- La garantía de que el sistema de cableado de fibra óptica Multimodo cumplirá o excederá los requerimientos de ANSI/TIA/EIA 568, ISO/IEC 11801 y EN50173.

- La garantía de que el cableado horizontal se realizará en U/FTP Cat. 6A. cumplirán o excederán los requerimientos de ANSI/TIA/EIA 568, ISO/IEC 11801 y EN50173.
- La garantía de que el certificado de la instalación cumple con la conformidad de los estándares ISO, CENELEC y TIA.

Respecto al pavimento y las mamparas:

Verificación. La empresa adjudicataria será responsable de verificar que la instalación de las mamparas, nuevo pavimento y felpudo es correcta en su totalidad y que esta cumple con todas las regulaciones necesarias para el tipo de edificación donde se instalará.

Garantías. La empresa deberá entregar a la SEGIB:

- La garantía del fabricante de, como mínimo 5 años, sobre el pavimento instalado.
- La garantía de la instalación, de modo que, si se presentan fallas y hay que hacer arreglos, estos serán corregidos por la empresa sin costo adicional.

Documentación. Deberá entregar un dossier, certificando a la SEGIB todo lo anterior.

4. PERIODO DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS.

Los trabajos se deberán realizar en un período máximo de 2 meses desde el inicio de las obras.

5. REQUISITOS.

Solo las empresas que puedan prestar los servicios como se indican en el apartado 2. de este pliego serán consideradas en la evaluación. Adicionalmente, las empresas que presenten ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con los medios humanos y técnicos necesarios para la ejecución de los trabajos descritos en el apartado 2º de este pliego.
- Contar con las licencias necesarias para realizar el tipo de trabajos que describen en este pliego.
- Contar con las certificaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de las normas ISO que le sean de aplicación.
- Contar con, por lo menos, 5 años de experiencia realizando este tipo de proyectos incluyendo ejemplos de trabajos anteriores con dimensiones similares.

6. MEMORIA TÉCNICA.

Las propuestas deberán incluir una memoria técnica de acuerdo a lo solicitado en el apartado 2º de este pliego. La memoria debe tener el siguiente orden:

- 1) Planteamiento general de las obras a realizar, con sus tiempos de inicio, duración y conclusión, según lo señalado en el apartado 2.1. de este pliego.
- 2) Presentar una propuesta de los materiales que se utilizarán para cada fase según las características que se detallan en el apartado 2º de este pliego.
- 3) Ejemplos de trabajos similares realizados por la empresa para demostrar su experiencia.
- 4) Documentación que certifique el cumplimiento con los requisitos indicados en el apartado 5º de este pliego.

De ser necesario, los licitadores podrán tener acceso, previa cita, a la sede de la SEGIB para realizar las mediciones y comprobaciones adicionales que estimen convenientes para la elaboración de sus propuestas.

La cita se podrá solicitar escribiendo al correo electrónico licita.obrasedificiosede@segib.org.

8. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se presentará a la SEGIB en formato digital o copia en papel, según se estipula en la cláusula 8ª del Pliego de cláusulas administrativas.

9. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Se puede encontrar toda la información referida a la institución en su web. www.segib.org.

Madrid, diciembre de 2016



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

**PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSAS
OBRAS A REALIZARSE EN EL EDIFICIO SEDE
DE LA SECRETARÍA GENERAL
IBEROAMERICANA:**

**MODIFICACIÓN/RETIRADA DE PÁNELES DE
DIVISIÓN DE LOS ESPACIOS DE OFICINA,**

CAMBIO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO,

REFORMA DEL PAVIMENTO,

Y

OBRAS MENORES EN EL ESPACIO DEL C.P.D.

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) diciembre de 2016

I. ELEMENTOS DE LA LICITACIÓN Y POSTERIOR CONTRATO.

1. - ENTIDAD CONVOCANTE.

1.1.- La Secretaría General Iberoamericana (en adelante SEGIB) es un Organismo Internacional creado en 2003 en virtud del Convenio de Santa Cruz de la Sierra de 18 de mayo de 2004, como el órgano permanente de apoyo institucional y técnico de la Conferencia Iberoamericana y a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. Lo integran por 22 países miembros y fue ratificado por España en virtud de Instrumento de ratificación publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 226, de 21 de septiembre de 2005.

1.2.- La SEGIB tiene su sede en España, Paseo de Recoletos nº 8 de Madrid (28001), en virtud del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la SEGIB, hecho en Madrid el 30 de septiembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 243, de 11 de octubre de 2005 y corrección de errores B.O.E. núm. 286, de 26 de septiembre de 2005.

1.3.- La licitación que se convoca se registrá:

- a) En primer lugar, por las disposiciones de este pliego de cláusulas administrativas y las del pliego de prescripciones técnicas.
- b) En segundo lugar, por los principios generales del derecho (internacional) aplicables a la contratación que serán interpretados por las partes con sujeción a los criterios de buena fe y justo equilibrio de las contraprestaciones, criterios que regirán la interpretación de los pliegos de esta licitación.

2.- OBJETO.

El objetivo es la recepción, con vistas a su posterior contratación, de proposiciones para la realización de las obras necesarias para la sustitución del cableado estructurado incluyendo el reemplazo de los cuatro armarios de comunicaciones existentes, sustitución del actual pavimento y reubicación o remoción de mamparas en el edificio sede de la SEGIB, y la realización de trabajos menores en el espacio del CPD, siguiendo las instrucciones y las especificaciones que contiene el apartado 2º del pliego de Prescripciones técnicas.

3.- IMPORTE MÁXIMO DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Cada licitador presentará libremente la propuesta económica que considere más adecuada.

El importe total comprensivo de todos los conceptos, como contraprestación de los trabajos reseñados, es de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (240.000,00€) IVA incluido.**

4.- REVISIÓN DE PRECIOS.

Al contrato derivado de la presente licitación no le es de aplicación el régimen de revisión de precios, por lo que el importe ofertado por los interesados y los de adjudicación serán considerados precios cerrados.

5.- PLAZO.

El plazo de realización de las obras por parte de la persona jurídica que resulte adjudicataria del contrato, será de máximo 3 meses desde la firma del contrato.

Se adjunta el siguiente calendario de plazos tentativo del proceso de licitación:

- 22 de diciembre de 2016. Pliegos publicados.
- 23 de enero de 2017, a las 18.30h de Madrid, España. Fin del plazo de presentación de proposiciones.
- Del 24 al 27 de enero de 2017. Valoración y propuesta de adjudicación.
- Del 30 de enero al 3 de febrero de 2017. Adjudicación y contratación, incluyendo la reunión de coordinación.
- 7 de febrero de 2017. Fecha estimada de inicio de las obras.

En caso de ser necesario, este calendario podrá ser ampliado por la SEGIB.

La presentación de proposiciones implicará la aceptación y compromiso de cumplimiento del calendario que ha de fijarse para la realización de las obras.

II. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. **ADJUDICACIÓN.**

6.- MODALIDAD.

La forma de adjudicación que se aplicará a este pliego será la de licitación pública mediante anuncio publicado en la página Web de la SEGIB, de acuerdo al régimen de procedimiento de contratación vigente en la SEGIB, pudiendo presentar proposiciones todas aquellas personas jurídicas que lo deseen, en los términos previstos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

7.1.- Para participar en la licitación, el licitador deberá presentar la documentación prevista en los pliegos, dentro del plazo establecido en la resolución de convocatoria de la licitación y en la forma que se señala en el apartado 8º de este pliego.

Se presentarán tres sobres cerrados (A, B y C), con la documentación que se especifica para cada uno en esta cláusula 7ª, indicando en cada uno el nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con el que lo hace, si se efectúa en representación de una entidad, de forma legible.

7.2.- Una vez presentada la citada documentación, ésta no podrá ser retirada o modificada bajo ningún pretexto, salvo la devolución de originales previa compulsión de la copia.

En el interior de cada sobre se hará constar, en hoja independiente, su contenido, ordenado numéricamente.

7.3.- Cada licitador solo podrá presentar una proposición como persona jurídica única o en unión temporal con otra/s empresa/s. Si se presentase proposición como persona jurídica única, no se podrá presentar también como o incluido en una unión temporal. El incumplimiento de estas limitaciones dará lugar a la no admisión de todas las proposiciones por él suscritas.

7.4.- Las personas jurídicas de estados no miembros de la SEGIB deberán presentar la documentación exigida traducida oficialmente al castellano. Para información sobre los estados miembros puede consultarse la página web www.segib.org.

7.5.- La documentación a presentar y su forma de presentación, es la siguiente:

7.5.1.- SOBRE A.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

En este sobre, el licitador deberá presentar la oferta económica en el modelo que se adjunta como **ANEXO** a este pliego de cláusulas administrativas. El importe ofertado no podrá ser en ningún caso superior a la cuantía establecida para cada caso en el punto 3º de este pliego.

Deberá incluir el desglose del importe según las diferentes etapas del proyecto y se deberá reflejar el IVA en una línea separada.

7.5.2.- SOBRE B.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

Este sobre contendrá la siguiente documentación respecto a los requisitos que se indican:

1.- Personalidad y capacidad de la Persona Jurídica.

La persona jurídica ofertante presentará fotocopia de la escritura de constitución y de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este registro existiese y la inscripción fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuera, la acreditación de la capacidad se realizará mediante fotocopia de la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acta fundacional, inscritos en el correspondiente registro oficial, si la inscripción fuese preceptiva.

2.- Representación de los licitadores.

Se aportará fotocopia del documento fehaciente que acredite que el firmante de cada proposición económica tiene poder bastante para comparecer ante la SEGIB y contratar con ella en nombre y representación de la persona jurídica de que se trate. Este poder habrá de estar inscrito en el Registro Mercantil cuando proceda con arreglo a la legislación de aplicación del lugar de domicilio social del licitador.

3.- Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar.

Los licitadores deberán presentar declaración, haciendo constar que no están incapacitados por resolución administrativa o decisión judicial para contratar con la Administración Pública de su país de domicilio, ni con Organismos Internacionales.

La SEGIB podrá comprobar en cualquier momento, la veracidad y exactitud de esta declaración, estimándose su falsedad como causa de resolución de la adjudicación.

4.- Certificación acreditativa de las obligaciones de Seguridad Social.

Todos los licitadores deberán aportar e incluir en el sobre B una declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social o régimen público de previsión de su país de domicilio, con respecto al personal laboral que, en su caso, trabaje a su servicio.

El licitador propuesto como adjudicatario deberá aportar, salvo que ya lo hubiese presentado en el sobre B de documentación administrativa, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la oportuna notificación de Adjudicatario Provisional de la SEGIB, una certificación expedida por el órgano competente de su país, que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social o régimen público de previsión, impuestas por las disposiciones vigentes en su país de domicilio.

5.- Certificación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias.

Todos los licitadores deberán aportar e incluir en el sobre B una declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Pública Fiscal de su país de domicilio.

El propuesto como adjudicatario deberá presentar en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la oportuna notificación de Adjudicatario Provisional de la SEGIB, las certificaciones que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las citadas obligaciones (alta en el impuesto y al corriente de las obligaciones tributarias).

6.- Jurisdicción competente.

Los licitadores deberán incluir en este sobre declaración de sometimiento, en cuanto a las posibles discrepancias en la ejecución del contrato, al régimen establecido para ello en este Pliego.

7.- Aceptación de las condiciones del Pliego.

Por último, los licitadores deberán incluir una declaración de la aceptación y compromiso de cumplimiento de las cláusulas que contienen tanto el pliego de prescripciones técnicas, como este de cláusulas administrativas.

7.5.3.- SOBRE C.- PROPUESTA TÉCNICA:

En este sobre se incluirá la memoria técnica que deberá ser confeccionada de acuerdo a lo descrito en la sección 6ª del pliego de prescripciones técnicas.

8.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

8.1.-Plazo.

El plazo para la presentación- remisión de la documentación es el indicado en la Resolución de convocatoria.

8.2.- Presentación de la documentación.

La documentación podrá presentarse:

- a) Los sobres "A", "B" y "C" se podrán entregar de forma directa en las oficinas de la SEGIB, Paseo de Recoletos, núm. 8 de Madrid (28001). El horario de presentación será de 09:00 a 18:30 de lunes a viernes, o mediante remisión a esa dirección por correo certificado o por mensajería, en sobres dirigidos al Director de Administración y Recursos Humanos.
- b) Los sobres "A", "B" y "C" se podrán presentar también, a elección del licitador, por correo electrónico, a la siguiente dirección: licita.obrasedificiosede@segib.org. En este supuesto se remitirán tres correos electrónicos, cuyos "Asuntos" serán "SOBRE A", "SOBRE B" y "SOBRE C", y el nombre del licitante respectivamente, para evitar saturación en el envío y la recepción de los correos electrónicos, así como por la propia tranquilidad de los licitadores, el contenido de cada "sobre" deberá ser remitido en formato pdf comprimido (zip/rar).
- c) El sobre "A" de proposiciones económicas, en caso de ser remitido vía correo electrónico, deberá ser presentado en formato **pdf protegido con contraseña**, para que el mismo no se pueda abrir hasta el momento en que procede efectuar dicho trámite de acuerdo a la normativa de la SEGIB. La SEGIB, solicitará la contraseña del

archivo cuando se llegue a esta fase de la evaluación. **Si el documento es enviado, sin contraseña, o esta se proporcionase sin ser solicitada por la SEGIB, o a una persona distinta a la que se solicite en nombre de SEGIB, la propuesta completa será descalificada del concurso.** La solicitud de la contraseña será efectuada por correo electrónico por una persona del Departamento de Administración y Recursos Humanos de la SEGIB que, acreditará dicha condición en el correo de solicitud.

La SEGIB garantiza la total confidencialidad de los datos contenidos en los documentos enviados hasta la apertura del proceso de valoración y adjudicación.

Sin perjuicio de lo anterior, todo licitador acepta, por el hecho de presentación de proposición, que la SEGIB pueda dar su nombre, si así lo decidiese, en la información que deba dar o proporcionar sobre las entidades que se han presentado a la licitación y la resolución de la misma.

La SEGIB podrá requerir, para su cotejo, la exhibición de los documentos originales que considere necesarios.

9.- ADJUDICACIÓN.

9.1.- Subsanación.-

Si la SEGIB observase defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder un plazo no superior a tres (3) días para que el licitador subsane el error. No serán subsanables los defectos que afecten a la documentación a incluir en el sobre A.

9.2.- La selección del adjudicatario.-

Una vez se identifiquen las propuestas que cumplen con los requisitos indicados en la sección 5ª del pliego de prescripciones técnicas, estas serán objeto de valoración técnica de acuerdo con el siguiente criterio:

Área	Puntaje
Propuesta de calendario integral de inicio, duración y conclusión de los trabajos como se indica en el pliego de prescripciones técnicas, apartado 2.1.	30
Recursos y soluciones planteadas, incluyendo definición de los materiales/equipos propuestos.	30
Experiencia en proyectos similares.	10
Total	70

Durante el proceso de evaluación, la SEGIB, puede contactar a los oferentes, solicitando aclaración en sus propuestas. Estas solicitudes se harán por escrito y en ningún momento se aceptará algún cambio en el contenido de la propuesta o contenido de la misma.

Solo aquellas propuestas que en la valoración técnica obtengan como mínimo 35 puntos en cada trabajo, superarán la fase de valoración técnica y serán tenidas en cuenta para la fase de valoración económica y final.

9.2.2. – Valoración económica y final

Una vez efectuada la valoración técnica, se procederá a la valoración económica mediante la aplicación siguiente fórmula para determinar el puntaje final:

Calificación de la propuesta técnica (PT):

Calificación PT = (Puntaje total obtenido por la oferta/70)x100

Calificación de la propuesta económica (PE):

Calificación PE = (Oferta técnicamente aceptable con el menor precio/Precio de la oferta revisada)x100

Puntaje Combinado Total:

$((\text{Calificación PT}) \times (\text{Peso de la PT } 70\%)) + ((\text{Calificación de la PE}) \times (\text{Peso de la PE } 30\%))$

La oferta que obtenga el puntaje combinado total más alto será la seleccionada para la adjudicación de este pliego.

En la evaluación se considerarán como ofertas temerarias, y serán descalificadas, todas aquellas propuestas económicas que presenten un monto que sea por lo menos un 25% inferior al promedio de todas las ofertas recibidas.

10.- MODIFICACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITADOR.

Si durante la tramitación del procedimiento y antes de la adjudicación definitiva se produce la extinción de la personalidad jurídica del licitador por fusión, escisión o por la transmisión de su patrimonio empresarial, podrá suceder en su posición en el procedimiento la sociedad absorbente, la resultante de la fusión, la beneficiaria de la escisión o la adquirente del patrimonio, siempre que reúna las condiciones de capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar y acredite la solvencia en las condiciones exigidas para poder participar en el procedimiento de adjudicación.

III. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN.

11.- ADJUDICACIÓN.

11.1.- Acordada la adjudicación provisional se procederá a efectuar la correspondiente notificación al adjudicatario que tendrá la condición de adjudicatario provisional hasta la aportación de la documentación a que se refiere el párrafo siguiente y la formalización de la adjudicación.

11.2.- Efectuada la notificación de la adjudicación provisional, el adjudicatario provisional dentro del plazo que al efecto se establezca, deberá aportar, con carácter previo a la adquisición de la condición de adjudicatario definitivo y la formalización de la adjudicación, los documentos originales que le sean requeridos para cotejo o los previstos en este pliego.

12.- FORMALIZACIÓN.

12.1.- La formalización de la adjudicación se realizará mediante la firma de un contrato que se efectuará en un plazo no superior a quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la entrega por el adjudicatario provisional de la totalidad de la documentación requerida, prorrogables por la SEGIB cuando concurran circunstancias para ello. El documento en que se formalice el contrato será, en todo caso, de carácter privado.

12.2.- A petición del adjudicatario se podrá elevar el contrato a escritura pública, siendo a su costa los gastos del otorgamiento. En este caso, el adjudicatario viene obligado a la entrega de una copia autorizada a la SEGIB.

12.3.- Por acuerdo entre las partes, la firma del contrato podrá ser sustituida por un acta o cruce de cartas de aceptación de la realización de los trabajos objeto de licitación en los términos establecidos en los pliegos y la oferta aceptada.

13.- EFECTOS DE LA FALTA DE FORMALIZACIÓN.

13.1.- Cuando por causas imputables al adjudicatario no pudiera formalizarse la adjudicación en la forma prevista en la cláusula anterior y en el plazo señalado en la misma, la SEGIB podrá acordar la resolución de la adjudicación provisional efectuada, previa audiencia del interesado, cuando se formule oposición por aquel. Resuelta la

adjudicación, la SEGIB podrá reclamar la indemnización de los daños y perjuicios a ella ocasionados por la falta de formalización.

13.2.- En estos supuestos la SEGIB podrá optar entre adjudicar el contrato al licitador o licitadores siguientes, por orden de calificación de sus ofertas o convocar nueva licitación.

IV. RELACIONES GENERALES ENTRE LA SEGIB Y EL ADJUDICATARIO.

14.- EJECUCIÓN.

Los trabajos se ejecutarán en los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas y, en lo que sea aplicable, en este pliego de cláusulas administrativas y en los términos aceptados de la proposición presentada.

15.- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.

Los derechos y obligaciones dimanantes, una vez efectuada la adjudicación definitiva, no podrán ser objeto de cesión ni subcontratación a un tercero.

16- PAGO DEL PRECIO.

El importe por el que se haya adjudicado la presente licitación, y que no puede ser superior a los que se hace referencia la cláusula 3ª del presente pliego, será abonado previa presentación de las correspondientes facturas a nombre de la Secretaría General Iberoamericana, (CIF núm. N9211002B), con inclusión en la misma de los impuestos que procedan. El importe que consta en el apartado 3º se abonará de la siguiente forma:

- a) Un veinte por ciento (20%) del importe del proyecto, a la firma del contrato.
- b) El otro ochenta por ciento (80%) del importe a la finalización de las obras y/o trabajos, previa certificación de conformidad de los mismos.

La cuenta corriente de abono deberá estar abierta a nombre del adjudicatario.

17.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

17.1.- El adjudicatario estará obligado a:

- a) Designar una persona responsable de la coordinación de la ejecución de las obras, que será el interlocutor habitual con la SEGIB y con la empresa responsable de cambiar el pavimento en el edificio, en todos los temas relacionados con dicha ejecución.
- b) Ejecutar las obras, trabajos que le hayan sido adjudicados, de conformidad con los pliegos reguladores de la licitación, realizando para ellas verificaciones que sean necesarias, tal y como recoge el apartado 2.3. del pliego de prescripciones técnicas.
- c) Cumplir cuantas disposiciones en materia Laboral, de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y de Seguridad y Salud u otras que sean de aplicación para la realización de su actividad, en especial la normativa local que le sea de aplicación (licencias, tasas, etc...).

17.2.- El adjudicatario deberá de observar lo dispuesto en cualquier otra disposición de carácter sectorial que pueda afectar a la realización por él de los trabajos objeto del contrato y a su ejecución.

A estos efectos, los trabajadores del licitador adjudicatario no adquirirán vínculo laboral con la SEGIB, y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el adjudicatario y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

V. EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

18. - RESOLUCIÓN.

18.1.- Serán causas de resolución de la adjudicación:

- a) La demora notoria en el cumplimiento de los plazos establecidos en el calendario de ejecución de las obras de cambio del pavimento que ha de establecerse según consta en el pliego de prescripciones técnicas.

- b) El incumplimiento acreditado de la obligación de guardar sigilo respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato, de los que tenga conocimiento con ocasión del mismo.
- c) La notoria falta de calidad de los trabajos finales.
- d) El incumplimiento de las obligaciones que le vengán impuestas por las disposiciones legales de cualquier tipo aplicables a los trabajos a realizar.

18.2.- La resolución del contrato se adoptará por SEGIB, previa audiencia escrita del adjudicatario.

VI. JURISDICCIÓN.

19.- JURISDICCIÓN Y RECURSOS.

19.1.- La contratación de los trabajos objeto del presente pliego es con la SEGIB, en su condición de Organismo Internacional con sede en España. Por consiguiente, cuantas incidencias se deriven de la realización de los trabajos y de la interpretación de las disposiciones de los pliegos, serán resueltos en primer término por la SEGIB, cuyos acuerdos podrán ser, en caso de disconformidad, expuestos de contrario ante la misma, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente al de notificación de la decisión acordada por SEGIB.

19.2.- De continuar la discrepancia sobre la interpretación o ejecución del contrato, la misma será resuelta por la vía de arbitraje, a pedido de la parte más diligente.

19.3.- El nombramiento de árbitro se efectuará de común acuerdo por las partes y su decisión será ejecutiva para las partes. Si no se alcanzase acuerdo sobre el nombramiento de árbitro, las partes aceptan que la controversia se resolverá definitivamente mediante arbitraje administrativo por la Corte Española de Arbitraje, de acuerdo con su Reglamento y Estatuto a la que se encomienda la administración del arbitraje y el nombramiento del árbitro o de los árbitros.

Madrid, diciembre de 2016

ANEXO

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. [REDACTED], con domicilio en [REDACTED]
[REDACTED], provincia de [REDACTED], Calle/Plaza [REDACTED]
[REDACTED], número [REDACTED], con DNI o nº de pasaporte
[REDACTED] en nombre ⁽¹⁾ [REDACTED], con C.I.F. o nº
de identificación fiscal [REDACTED] y domicilio fiscal en
[REDACTED], Calle/Plaza [REDACTED], enterado de la
invitación cursada por la SEGIB el día [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED], y de
las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del servicio de
[REDACTED] [REDACTED], se compromete, en nombre ⁽²⁾
[REDACTED], a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta
sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por las siguientes cantidades para
apartado:

Costo total de la Oferta⁽³⁾ [REDACTED] ([REDACTED] €)

En [REDACTED], a [REDACTED], de [REDACTED] de [REDACTED].

(Fecha y firma del proponente)

¹ De la empresa que representa.

² De la empresa que representa.

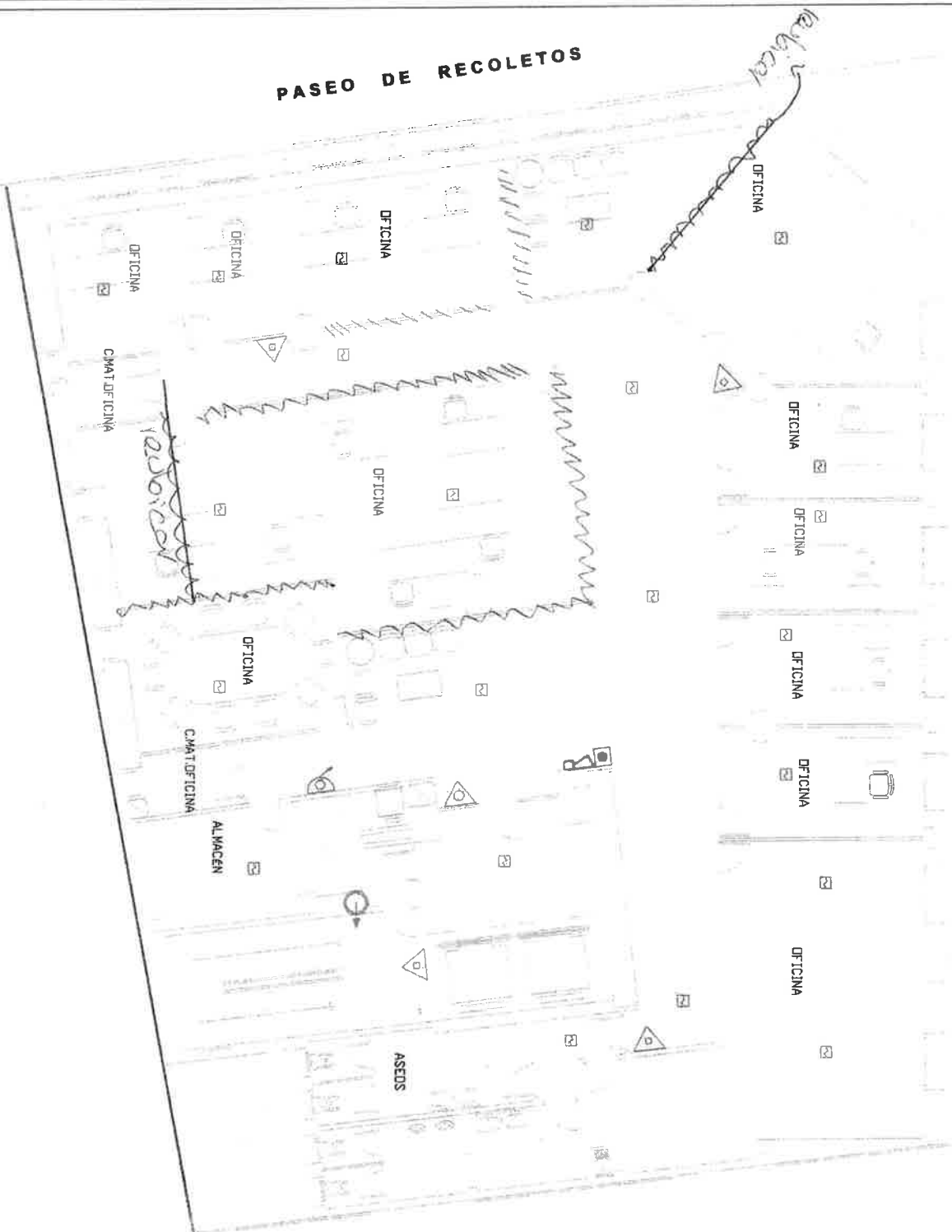
³ Expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de euros por la que se compromete el proponente a la ejecución del contrato incluyendo el IVA. Se adjuntará un documento con el desglose de este precio por cada una de las actuaciones del pliego.

ANEXO

PLANOS INDICATIVOS DE DIVISIONES QUE SE VAN A RETIRAR O REACOMODAR POR PLANTA

CALLE SALUSTIANO OLOZAGA

PASEO DE RECOLETOS



EXTINCION DETECCION	
	Salida columna seca en planta
	Beca de Incendios Equipada 45 m.
	Extintor Polvo
	Extintor CO2
	Sistema de Detección
	Pulsador de Alarma.
	Sirena

SECRETARIA GENERAL IBEROMERICANA

REPOSICION TECNICA DEPARTAMENTO DE OCUPO DEPARTAMENTO
C/ ALFONSO 16, 28002 MADRID. Tels: 91 465 79 00 - FAX: 91 465 79 00
WWW.IBEROMERICANA.COM

PLAN DE AUTOPROTECCION

Nueva Sede en Madrid
Secretaría General Iberoamericana

PLANO: 1
PLANTA SEGUNDA

Escala: S/E

Octubre 2007

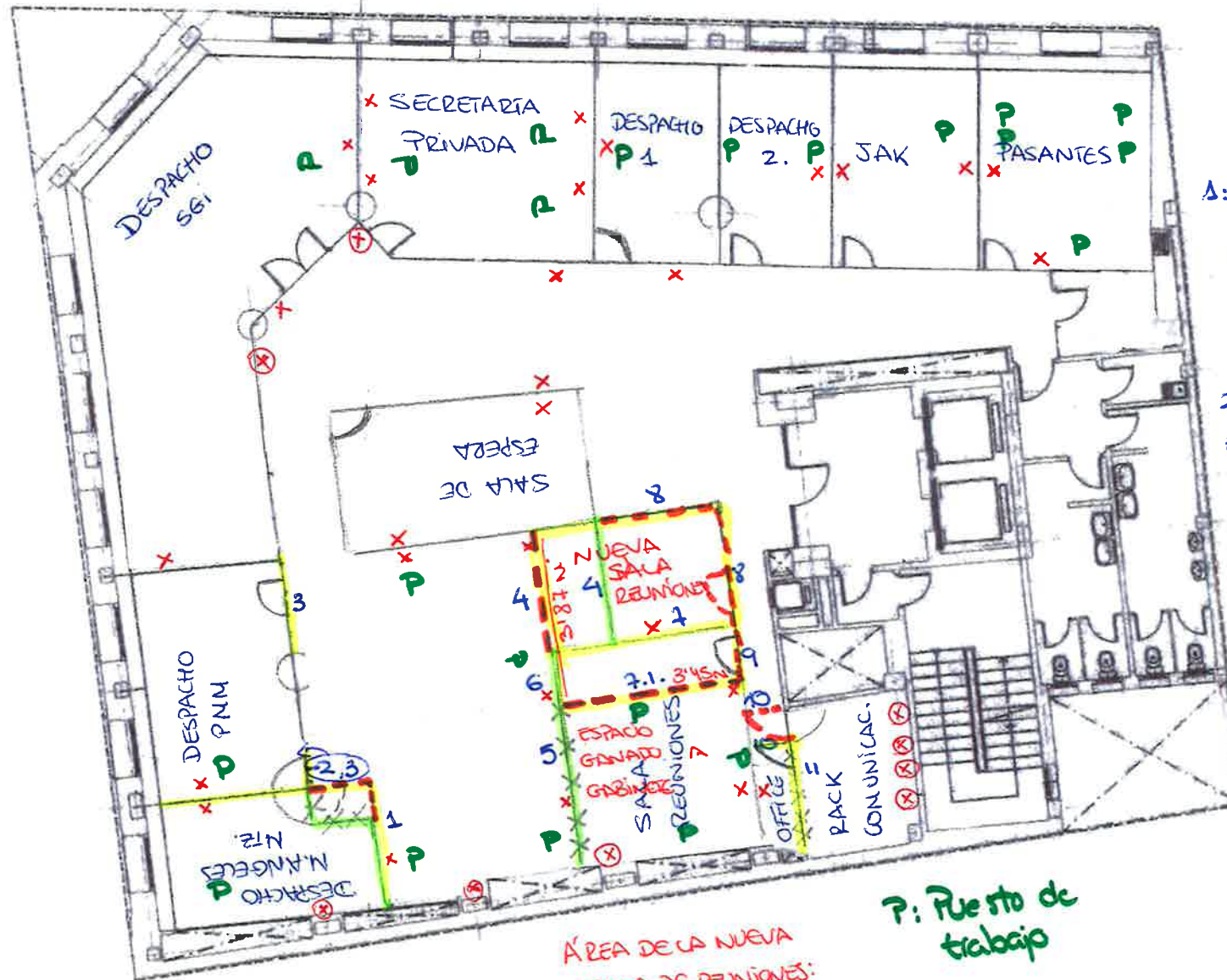


1. Mampara y puerta en vidrio
2. Se quita la mampara para crear un espacio amplio
3. Se mueve la mampara hacia la derecha cerca de 1 metro.
4. Se cambia la mampara a una con mitad de vidrio para dejar entrar más luz en la sala.
5. Se elimina esta mampara
6. Se instala un sofá para las visitas de la SAI
7. Espacio para los becarios
8. Espacio para cocina, con lavabo y fotocopiadora
9. Sala de reuniones

SEPTIEMBRE 2016

REFORMAS

RECOLETOS 8 - PLANTA 5



(X) ENCHUFE PARED
X CASA DE PARED

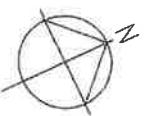
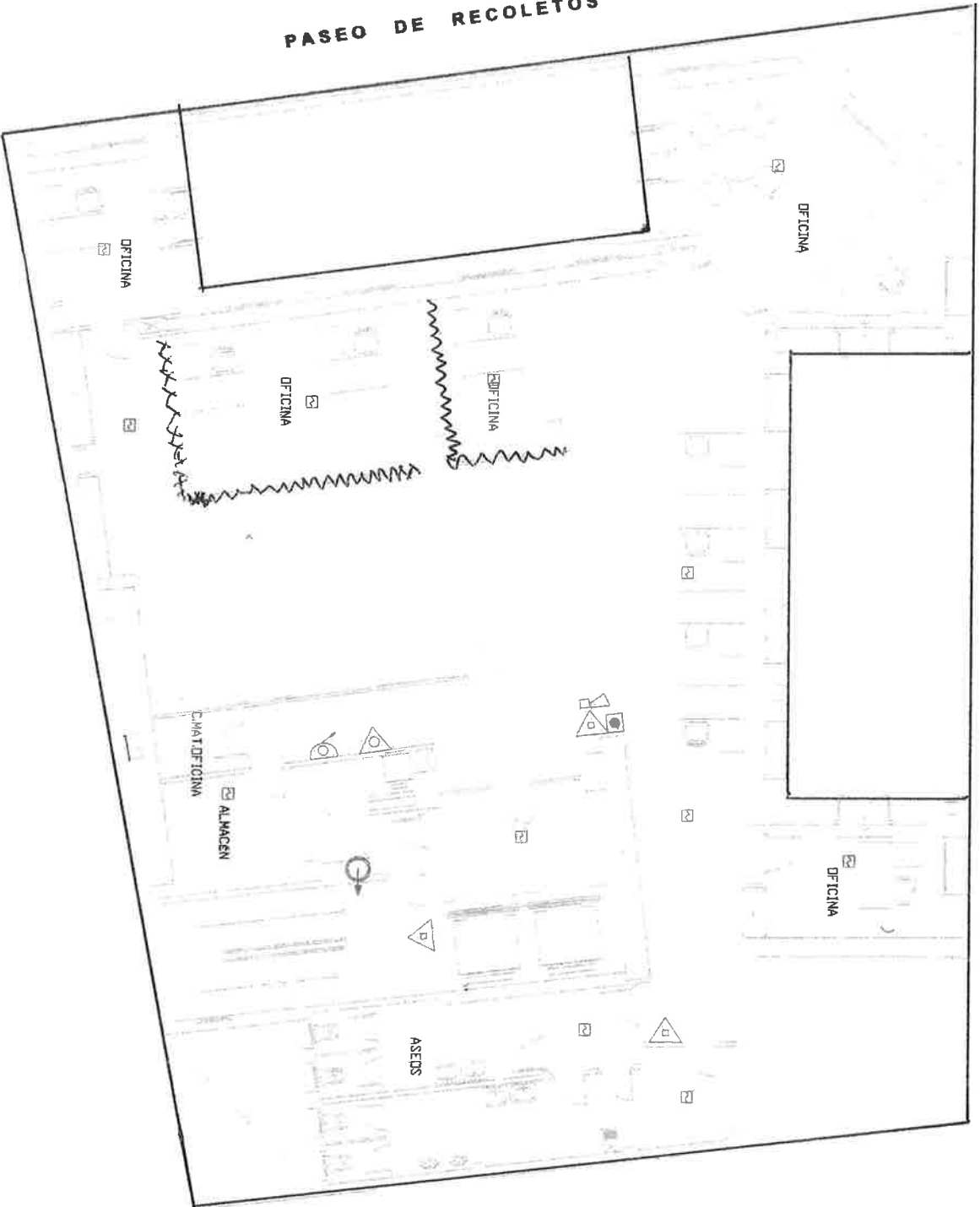
- 1: AMPLIACIÓN DESPACHO Y SUSTITUCIÓN PANELES POR VÍDRIO TRANSPARENTE EN LA PARTE SUPERIOR Y VÍDRIO ALÁCIDO EN EL RESTO.
- 2: ELIMINACIÓN PUERTA.
- 3: SUSTITUCIÓN PARTE SUPERIOR DEL PANEL POR VÍDRIO TRANSPARENTE.
- 4: TIRAR PANEL (VERDE) MOVERLO PARA ALINEARLO CON EL ACTUAL (5)
- 5: ELIMINAR PANEL
- 6: MANTENER PANEL
- 7: MOVER PANEL HASTA 7.1.
- 8: LEVANTAR PANELES DE VÍDRIO ALÁCIDO
- 9: ELIMINAR PUERTA
- 10: MOVER PANEL
- 11: ELIMINACIÓN PANEL

P: Puesto de trabajo

ÁREA DE LA NUEVA SALA DE REUNIONES: 13'35 M²

CALLE SALUSTIANO OLOZAGA

PASEO DE RECOLETOS



EXTINCION DETECCION	
	Salida columna seca en planta
	Boca de Incendios Equipada 45 mm.
	Extintor Polvo
	Extintor CO2
	Sistema de detección
	Pulsador de Alarma.
	Sirena

SECRETARIA GENERAL
IBEROAMERICANA

PLAN DE AUTOPROTECCION
Nueva Sede en Madrid.
Secretaría General Iberoamericana

Octubre 2007

PLAN: MEDIOS DE PROTECCION
PLANTA ATICO

Escalera: S/E